

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7345



Fecha de ingreso: 25-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-10-2021

Folio: 2021-7345

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **ULISES SALAZAR CORTINAS**

Domicilio:

Telefono:

Giro: **HABITACIONAL**

Concepto: **AMPLIACION MENOR HABUTACIONAL**

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-186-039-00024-00-0000

Propietario:

Domicilio: **CALL DEL ANTILOPE 6906 COLONIA COLINAS DEL SOL**



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	18.50		165.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	18.50		33.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	18.50		33.16
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	18.50		16.58
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	55.50		\$ 248.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

885 RUBEN LOYA BARFFUSON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-10-2021 11:31:44

Usuario:

Dirección: null

302c021458707d77b7f640d30ab1e1a5793ed9df56b6267802142d273c4fe322d28363d231c9bb60ed83dcd47e80